

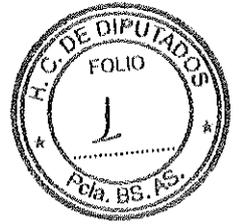


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

50

/25-26



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 186° aniversario del partido de Pila, que se conmemora el 16 de diciembre del corriente año.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar el beneplácito por el 186° aniversario del partido de Pila, que se conmemora el 16 de diciembre del corriente año.

La fundación del partido se encuentra relacionada con la Revolución de los Libres del Sur, un levantamiento en contra del gobierno de Juan Manuel de Rosas, ocurrido en 1839. El Partido de Pila fue creado por decreto suscripto por el Gobernador Juan Manuel de Rosas el 25 de diciembre de 1839 resultando de la división del Distrito de Dolores en tres nuevos partidos.

El nombre de "Pila" tiene su origen en la Laguna homónima que sirvió de referencia geográfica para la fundación del partido, siendo un punto estratégico para el desarrollo ganadero y agrícola de la región.

Con el correr de los años, el partido se consolidó como un centro rural, con una economía históricamente vinculada a la ganadería y la agricultura. Actualmente, Pila mantiene un fuerte vínculo con sus raíces rurales, siendo un lugar ideal para disfrutar la tranquilidad, conocer sus tradiciones, estancias y costumbres.

En cuanto a lugares de interés, Pila cuenta con el Museo Histórico "Juan Manuel de Rosas", fundado en 2016 con el objetivo de recordar e informar sobre la creación del partido, generando un espacio identitario donde la participación de la comunidad resulta fundamental para la construcción de la memoria colectiva.

Por otro lado, entre las festividades pilenses más destacadas podemos mencionar: los Carnavales, que se celebran en el mes de febrero, las Fiestas Patronales del Sagrado Corazón conmemoradas en junio, la «Fiesta de la Primavera» en septiembre y el aniversario de la fundación del Partido en diciembre, donde los visitantes pueden disfrutar de desfiles institucionales y criollos, ferias, jineteadas y destrezas criollas, espectáculos culturales y el Concurso del Mejor "Cordero Pintero",



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D-

50

125-26



Por lo expuesto, creyendo oportuno declarar el beneplácito por el 186° aniversario de Pila y destacando la importancia cultural de la localidad, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires